



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
AVDA. BOLIVIA N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 01 OCT. 2008

RES. H. N° 1258-08

Expte. N° 4.833/08

VISTO:

El pedido formulado por Profesores, en la que solicita Adscripción Docente al seminario: *"El amor en sus distintas manifestaciones en España a fines del Siglo XIV"* de la carrera de Historia, a cargo del Prof. Eduardo Raspi; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que el docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, al Profesor que se indica a continuación, en el seminario: *"El amor en sus distintas manifestaciones en España a fines del Siglo XIV"*, de la carrera de Antropología, a cargo del Prof. Eduardo Raspi, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 11 de agosto de 2008 y por el término de un año:

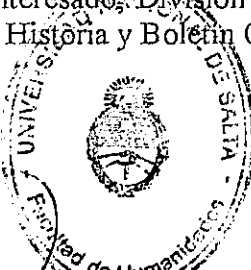
DOCENTE	DOCUMENTO
GUTIERREZ SANCHEZ, Osvaldo Cristian	D.N.I. N° 26.898.807

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR al interesado, División de Personal de la Facultad, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Historia y Boletín Oficial.-

gv.

Prof. LUCIANA VALLE FERNÁNDEZ  
SECRETARÍA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Prof. M. del V. NONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.